



EUM/ pfd N° 336 01.08.2016 GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO Dirección de Programas Estratégicos

Señor Koldo Echebarria Banco Interamericano de Desarrollo (BID) Av. Pedro de Valdivia Norte N° 0193, piso 10 SANTIAGO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia al Programa de Fomento y Desarrollo Indígena, CH-1105 recientemente aprobado. Al respecto, se ha identificado la necesidad de realizar estudios y consultorías complementarias que acompañen la futura operación de crédito.

En tal sentido, solicitamos el apoyo del BID por medio de una Cooperación Técnica No Reembolsable en atención a dicha operación de crédito, tomando en consideración que el objetivo principal sea (i) mejorar las capacidades de los proponentes de los proyectos a ser financiadas por el IFI indígena para obtener la viabilidad técnica y sociocultural de sus iniciativas de negocios; y (ii) mejorar las capacidades institucionales de las autoridades tradicionales indígenas que se propongan para asumir un papel arbitral en el cumplimiento de las obligaciones generadas en los contratos de financiación.

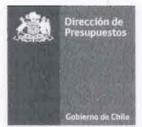
Al respecto, solicitamos atentamente que el Banco sea la unidad ejecutora de esta Cooperación Técnica, dada su experiencia en este tipo de proyectos.

Le saluda cordialmente.

EDUARDO URIBE ME COORDINADOR SECTORIAL GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO

Gerente Desarrollo Competitivo, Sr. Claudio Maggi Coordinador General de Inversión y Financiamiento Sr. Luis Felipe Oliva Dipres, Sra. Clelia Beltrán Dirección Programas Estratégicos. Oficina de Partes.

C.C.



MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Presupuestos QQ 240-c-16 / 09.08.16 12/57 11AGO/16 RECEPCIONEDOXILE

Santiago, 1 1 AGO. 2016

Señor Koldo Echebarría Representante del BID en Chile <u>Presente</u>

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) BID

para el Proyecto Viabilidad Sociocultural del Programa de Desarrollo y Fomento Indígena de

CORFO.

Ant.: Carta CSC/CCH/473/2016, de fecha 05.08.2016, del

Sr. Representante del BID en Chile.

De mi consideración:

Mediante carta del Antecedente, usted ha solicitado la No Objeción del Gobierno de Chile a la operación de CTNR de la Referencia, la que será financiada y ejecutada directamente por ese Banco, hasta por un monto de USD 500.000, sin que contemple aporte local.

Al respecto, cumplo con informar a usted que se otorga la No Objeción requerida, en el entendido que su ejecución no irrogará gastos adicionales en los presupuestos autorizados a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en las Leyes de Presupuestos del Sector Público para los años de ejecución de la citada operación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Sergio Granados Aguilar Director de Presupuestos

C.c.:/

- Sr. Director Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)

- Sector Energía y Competitividad, DIPRES

- Sector Crédito Público, DIPRES



Banco Interamericano de Desarrollo REPRESENTACIÓN EN CHILE

Santiago, 5 de Agosto de 2016 CSC/CCH/473/2016

Señor Sergio Granados Director de Presupuestos Dirección de Presupuestos Ministerio de Hacienda Presente

Ref.: Proyecto CH-T1169. Viabilidad Sociocultural del Programa de Desarrollo y Fomento

Indígena. Solicitud No Objeción.

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted para informarle que, de acuerdo a lo discutido durante la negociación del Programa de Desarrollo y Fomento Indígena (CH-L1105), el Banco está preparando la Cooperación Técnica indicada en la referencia, por un monto de USD 500.000. Dicha operación no considera contrapartida local y será ejecutada directamente por el Banco.

El objetivo general de la Cooperación Técnica, cuyo perfil remitimos adjunto, es: (i) mejorar las capacidades de los proponentes de los proyectos a ser financiadas por el citado Programa de Desarrollo y Fomento Indígena, a fin de obtener la viabilidad técnico-económica y socio cultural de sus iniciativas de negocios; y (ii) mejorar las capacidades institucionales de las autoridades tradicionales indígenas que se propongan para asumir un papel arbitral en el cumplimiento de las obligaciones generadas en los contratos de financiación.

En consecuencia, por medio de la presente, solicitamos la no objeción del Gobierno de Chile al proyecto de Cooperación Técnica citado anteriormente. Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta sobre esta operación.

Saludamos a usted atentamente.

DIRECCION DE PRESUPUESTOS SECTOR CREDITO PUBLICO

DESTINATARIO: LEO

240

15 8 /20 CC

Koldo Echebarría Representante

Adj.: Lo indicado.

C.C.:

Sr. José Pablo Gómez, Jefe División Finanzas Públicas, DIPRES

Sra. Clelia Beltrán, Jefa Sector Crédito Público, DIPRES

DIPRES - OFICINA DE PARTES

- 8 AGO 2016

ENVIR DE MINISTRA DE PARTES